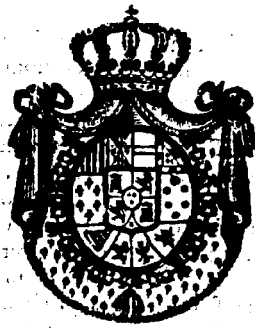


## GACETA



## DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden sobre aplicacion de multas impuestas por fraudes hechos á la Real Hacienda.*

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente promovido por el visitador de Rentas de la provincia de Jaen, sobre que se declare la distribucion que deba hacerse del importe de la pena impuesta á los contraventores del artículo 46, capítulo 8.º de la instruccion general de Rentas de 16 de Abril de 1816, cuando no han pagado con legalidad el derecho de alcabalas de las ventas de posesiones, adjudicándosele la parte que le corresponda de semejantes multas, y de las que impone el artículo 49 del Real decreto de 16 de Febrero de 1824, sobre el uso del papel sellado cuando se descubren fraudes; y atendiendo S. M. á que los fraudes que se descubren contra los intereses de la Real Hacienda tienen señalada la multa del cuatro tanto; se ha servido S. M. resolver, que asegurada para aquella el derecho que le corresponde, y cobrado ademas el cuatro tanto con que la ley castiga al infractor, se dé á su importe la misma aplicacion que tiene el de los contrabandos de géneros prohibidos, sea que haya denunciador á quien se abonará la tercera parte, ó que el descubrimiento se haga solo por los visitadores, ó acompañados de otros; en cuyo caso se harán las distribuciones entre la Real Hacienda, descubridores y juez, con arreglo á órdenes; observándose por consecuencia en su sentido literal el artículo 49 del referido decreto de 16 de Febrero de 1824, pues si fuesen los visitadores de las provincias los descubridores del fraude, recibirán la parte de denunciador, y si no lo fueren, no deben tener derecho á ella. De Real orden &c. Madrid 3 de Marzo de 1830.—Luis Lopez Ballesteros.

*Otra sobre abono á los destacamentos de los regimientos provinciales.*

Al inspector general de Milicias digo con esta fecha lo que sigue: El Rey nuestro Señor, en vista de lo que V. E. hizo presente en su oficio de 27 de Octubre último sobre abono del haber y raciones de pan á los cabos segundos de granaderos del regimiento provincial de Ciudad-Rodrigo, que se hallan destacados, y se niegan á acreditar las oficinas del ejército de Castilla la Vieja, y de las razones expuestas por las oficinas centrales de Hacienda militar, se ha dignado resolver, que estando expresa su intencion soberana acerca de la fuerza de que deben constar los destacamentos continuos de milicias en el artículo 53 del Real decreto de 31 de Mayo de 1828, no debe hacerse abono de mayor fuerza que la que allí se marca; pero que debe considerarse ó referirse la tercera parte de los sargentos y cabos primeros á la fuerza, segun reglamento, y puede en caso de falta de cabos primeros, ó de otro motivo de conveniencia al servicio de S. M., sustituirse por cabos primeros los sargentos segundos, y por cabos segundos de las compañías de preferencia, los cabos primeros; entendiéndose sin exceder de la fuerza marcada en el expresado artículo 53 del citado Real decreto. De Real orden &c. Madrid 3 de Marzo de 1830.—Luis Lopez Ballesteros.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## POLONIA.

*Varsovia 20 de Febrero.*

Aunque parezca cierto que despues del advenimiento al trono de Grecia del Príncipe Leopoldo, sea el conde Capo d'Istria en cierto modo su brazo derecho en calidad de Canciller del estado, sin embargo algunos envidiosos de este digno presidente miran esto como inverosímil: se fundan en que las miras de este nuevo Soberano, absolutamente ingles, se conciliarian con dificultad con las del presidente adicto enteramente á la Rusia; pero por poco

que se reflexione sobre lo difícil que será gobernar á un pueblo que no se conoce, y cuyos mandarines no tienen sino un grado muy pequeño de civilizacion, se conocerá que es indispensable que el conde Capo d'Istria permanezca al lado del Príncipe para ayudarle con su experiencia y sus consejos.

## INGLATERRA.

*Londres 4 de Marzo.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 92½.

—Se han recibido periódicos de Bombay, que alcanzan hasta el 17 de Octubre, en donde se anuncian los pormenores concernientes á una in-urreccion que hubo en el territorio de los birmanes. Pero aunque hablan de esto como de una cosa muy seria, no parece digna de atencion, pues solo se reduce todo el hecho á que el castillo en donde mandaba el mayor Burney y defendian 70 cipayos, fue sorprendido estando ausente su comandante, lo que visto por los que le defendian, se fugaron: en este intermedio llegó el mayor Burney con refuerzos en un barco de vapor, con los cuales se recobró el castillo, é inmediatamente se juzgaron en un consejo de guerra 13 de los principales conspiradores, y fueron sentenciados á sufrir el último suplicio. Este movimiento excitó en la India gran sensacion. Parece que inmediatamente se enviaron refuerzos á este pais, porque las tropas inglesas que habia allí se habian reducido mucho. (*Globe ana Traveller.*)

—El 26 de Octubre último se sintió en Valparaiso (Chile) un terremoto tan violento como el que afligió á esta ciudad el año de 1822. El sacudimiento duró 20 minutos. De sus resultados quedaron destruidas muchas casas; pero afortunadamente ninguna persona pereció. No sucedió así en Santiago en donde la oscilacion fue mucho mas violenta, pues perecieron algunos habitantes. Tambien ha quedado casi arruinado el pueblo de Casa-Blanca, situado á 30 leguas de Santiago. (*Star.*)

—En la Cámara de los Comunes hubo el 1.º del corriente una agitada discusion sobre el presupuesto de marina. El número de marineros, incluso 90 soldados de la misma que se necesitan en este año para el servicio de la misma, asciende á 290. Varios diputados pidieron que se redujese este número, así como el de los buques; pero los ministros se opusieron á ello. Mr. Peel dijo «es indispensable que la Inglaterra esté siempre dispuesta para obrar en cualquier evento, y que pueda hablar con vigor á todas las demas naciones; y con este objeto es necesario que siempre tenga su marina en buen estado. La Francia tiene en el Mediterráneo seis ó siete navios: la Rusia mantiene otros tantos; y de consiguiente la Inglaterra no puede tener en este mar menos de ocho.» Mr. Peel dijo por último á la Cámara, que aunque creia que las potencias extrangeras mantenian disposiciones amistosas con la Inglaterra, nada en su opinion podia contribuir á conservar la paz entre ella y sus rivales y adversarios, como la íntima conviccion que podian tener de que siempre estaba pronta á obrar.

## FRANCIA.

*Paris 7 de Marzo.*

*Bolsa de ayer.* Cinco por ciento consolidados 108 70. Acciones del banco 1830. Empréstito Real de España 89½. Renta perpetua de idem 74½.

—El 16 del pasado llegó á Turin el conde de la Ferronnays, embajador de Francia cerca de la Sta. Sede. S. E. se dirige á Roma.

—Ayer se reunió la comision encargada de extender la contestacion de la Cámara de los Pares al discurso del Rey, para oír y discutir el proyecto, el cual se presentará á la Cámara mañana.

—La diputacion de la Cámara que se presentó ayer en palacio fue recibida por S. M. con mucha afabilidad. El Rey tomó la lista de los candidatos para la presidencia, y dijo que al dia siguiente

deliberaría respecto á ella en su consejo, y después participaría á la Cámara la elección. Se ha notado que Mr. Berryer no fue con la diputación; al salir sus compañeros de la audiencia lo hallaron al pie de la escalera.

— Dentro de tres ó cuatro dias se aguarda en esta capital al Príncipe de Sajonia-Cobourg, nuevo Soberano de Grecia: dicen que se apeará en la fonda de los Príncipes, calle de Richelieu.

— Un periódico de esta noche anuncia que el verdadero objeto de la expedición de Argel es restablecer la orden de Malta bajo el nombre de caballeros del Mediterráneo.

— Aseguran que un antiguo oficial superior de artillería francesa, llamado Raoul, que fue á la isla de Elba con Bonaparte, y que después se vió precisado á expatriarse por estar complicado en varias causas de política, es el gefe que manda la artillería del Dey de Argel.

— En todos los periódicos se ha hablado del discurso del trono: todos han guardado consecuencia con sus opiniones, y los órganos revolucionarios, negando tímidamente el terrible cargo que sobre ellos gravita, corroboran sin cesar la justa inquietud que ha obligado al Monarca á reivindicar sus derechos.

Este admirable discurso, símbolo de paz y prenda de confianza para toda Francia, solo ha podido causar rezelo á los enemigos del orden y de las libertades públicas. Sobrado precioso es el depósito de estas libertades para que la Magestad lo deje á merced de unas facciones desordenadas; y al reclamar el Rey el honor y el derecho de servirle de apoyo, no ha hecho mas que poner de manifiesto el grandioso designio que se encierra en las instituciones dadas por su augusto hermano. Las palabras del Monarca, en las que brilla el espíritu de sabiduría y de conciliación; tranquilas y circunspectas al mismo tiempo, contienen la promesa de consolidar el benéfico sistema que nos rige; y llevan en sí mismas la seguridad y la esperanza de un dichoso porvenir. Estas palabras de consuelo para todos los vasallos fieles, y para todos los amantes del orden, solo podrán causar disgusto á los facciosos.

Si como han dicho con tanta frecuencia los periódicos liberales, y en esto á lo menos han dicho la verdad, el discurso del trono se pronuncia á presencia de la Francia reunida y representada; por la impresión que ha producido en los que lo han oido se podrá juzgar de la que causará en todo el reino. El Monarca en su trono, rodeado de su familia y de las primeras dignidades de la corona; en frente de él los Pares, que también son parte de la representación nacional; y se hallan en la cúspide de nuestro orden social, y esta Cámara electiva compuesta de hombres de todas clases y profesiones: en torno de esta augusta y respetable asamblea estaba la Europa toda, que por medio de sus representantes asistía á la solemnidad, y una multitud de espectadores extraños á la esfera política, que representan á este pueblo que nuestras leyes llaman á ser testigo de la discusión de sus intereses.

Pues bien: las últimas palabras del Monarca, lejos de producir esa sensación de un dolor hipócrita que nos pintan hoy los periódicos que con sus ultrajes y violencias han obligado á la dignidad Real á manifestar su designio, han causado en toda la reunión, excepto en algunos bancos mas apartados, entusiasmo, amor y respeto: apenas salieron de boca del Monarca, cuando la Cámara de los Pares toda entera, movida de un impulso repentino, prorumpió en aclamaciones, y extendiendo sus manos hácia el trono parecía repetirle que estuviese seguro de la confianza de los franceses y del amor que siempre han profesado á sus Reyes. En la otra asamblea los bancos mas cercanos al trono siguieron aquel noble movimiento, mientras que en los mas distantes solo se advertía un taciturno silencio. Electrizados los espectadores dieron libre curso á su enagenamiento: las palabras del Monarca habían penetrado hasta sus corazones, y todos manifestaban la perfecta armonía en que estaban con ellas.

Desde la sesion Real celebrada después de la guerra de España, nunca había sido recibido el Rey con mas demostraciones de alegría que hoy.

Hé aquí una mayoría nacional, de la cual no se puede dudar, una expresión nada equívoca de la union del Rey con su pueblo, union que sería inalterable, á no ser por esos órganos falaces que desnaturalizan todos los beneficios, emponzoñan las mejores intenciones, y destruyen la libertad con las demasías de la licencia.

¿De qué modo corresponden hoy al paternal afán del mejor de los Reyes, á esa prevision que abraza todas las necesidades, así como disipa los temores infundados? Provocando á nuevas desconfianzas, con pérdidas y calumniosas acusaciones; en fin negando imprudentemente todo el mal que han causado; ¿En dónde están, preguntan, los países criminales? ¿En dónde están! ¿No lo son por ventura sus odiosas mentiras; esos perdidos temores que ocho

meses há se esparcen por todas partes con detestable perseverancia? ¿Qué nombre ha de darse á ese indigno sistema que en medio de la mas profunda seguridad ha agitado la Monarquía, haciendo temer violencias y arbitrariedades? ¿Cómo se han de calificar esas asociaciones fundadas en el desafecto y sobre los terrores de un porvenir amenazador? ¿Qué son pues esas doctrinas subversivas de la omnipotencia de la Cámara electiva, de su derecho á gobernar, de su privilegio para oponer la denegacion del impuesto al ejercicio de la prerogativa Real? ¿Qué significan esas peticiones redactadas bajo el mismo modelo, y que se presentan por todas partes para adquirir firmas, con la idea de ver que influencia tiene la multitud sobre el poder legislativo? ¿Qué hacen la prensa departamental, esas deliberaciones ilegales introducidas en el seno del jury, esos ataques contra el orden judicial, y esas amenazas de poner en movimiento todas las pasiones turbulentas; sino desquiciar el edificio de las leyes, comprometer el orden público, y atentar contra nuestra constitucion? Si estos no son pasos criminales, si esto no es oponer obstáculos al orden social, digase enhorabuena que este modo de obrar sirve de apoyo al gobierno; y le allana el camino para dirigir tranquilamente los negocios del Estado.

Se pregunta: ¿á quién se dirigen estas palabras? Se dirigen á toda Francia. Nadie podrá atribuirselas sin reconocerse culpado. Por otra parte á nadie acusan, y solo tratan de lo porvenir. No se habla con las Cámaras. La una es inaccesible á las pasiones que pueden agitar la otra; la segunda es esencialmente móvil, y ni la malevolencia ni las intrigas criminales podrán hallar cabida en ella sin que dejase de existir. Pregunta el *Diario de los Debates*, ¿Adonde estan los facciosos, adónde estan los conspiradores? Nosotros le preguntaremos, si hay faccion sin facciosos, ni conspiracion sin conspiradores. Cuando se hizo la revolucion, ¿adónde estaban los revolucionarios?

El discurso del trono puede considerarse como un hecho que ha vuelto á colocar nuestro sistema de gobierno sobre las verdaderas bases. Circunscribiendo dentro de sus verdaderos límites un poder, á quien se queria sacar de ellos, ha consolidado el gran principio que dirigió la obra de nuestra constitucion; á saber: el de una monarquía templada por la representacion y por las leyes; pero dominando todo el conjunto de la organizacion política, reuniendo ademas el alto encargo de conservar el orden público. (*Gaceta de Francia.*)

## AMERICAS ESPAÑOLAS.

Veracruz 12 de Enero.

El general Bustamante ha ocupado el palacio como vicepresidente.

Las tropas que Guerrero llevó á campaña para sostener su causa, se declararon en el camino por el plan de reformas, y se unieron al ejército de reserva; de modo que abandonado aquel gefe tomó el partido de largarse á su pueblo Tistla en la costa del sur.

En igual sentido se han ido pronunciando en otros puntos las tropas y casi todos los Estados; por manera, que esto parece ha sido un milagro visible de la Providencia.

Acá abajo era donde la cosa se presentaba con un semblante mas turbulento; porque Santana declaró su intencion de sostener á Guerrero, y se puso ya en Jalapa en una actitud hostil; pero luego que supo lo acaecido en Mejico, desistió de la empresa, dió un manifiesto queriendo justificar esta baja inconsecuencia, y se vino á su hacienda de Manga de Clavi en estas inmediaciones.

Se hallan de ministros: Alaman de Relaciones, D. Rafael Mangino de Hacienda, el general D. Manuel de Mier y Teran de Guerra, y D. Ignacio Espinosa (abogado) de Gracia y Justicia: conozco á los cuatro por sugetos de conocimientos y de probidad.

Veremos si esta vez quiere Dios que tengan algun remedio nuestros males pasados, á pesar de que han echado hondas raices, y no será facil arrancarlas de pronto. Nos desconsuela, sí, que tanto se hayan encampanado los demagogos, y son los que componen el mayor número, aun en la cámara de los diputados del congreso de la Union. Se necesita ahora mucho teson y severidad, y que se hagan ejemplares; pues si los pícaros quedan sin castigo, pronto volverán á enredarnos en las maldades con que nos han perjudicado anteriormente.

Entre otras esperanzas que tenemos con la reciente mudanza política es que se derogue, ó á lo menos se modifique el inicuo decreto de 2 de Setiembre próximo pasado sobre bienes de ausentes; y estamos trabajando varios sin cesar para salir con la empresa, sobre que también hemos meneado algunos resortes en Mejico. Nuestro amigo D. Pedro del Paso y Troncoso es el que nos sirve de guía en este terrible empeño, que nos ha dado unos ratos infernales.

Las últimas cartas de Méjico dicen que Guerrero se mantiene quieto en Tistla.

No será extraño que lo incitasen á revolucionar Montes de Oca y Mongoy. Este segundo continúa haciendo atrocidades en las cercanías de Acapulco, habiendo destruido las máquinas para trabajar algodón. Sus dueños, en número de 14, naturales del país, hicieron resistencia como era natural, y fueron todos asesinados. Avistan que de Cuernavaca salía una partida de caballería contra tal monstruo; cuyo exterminio, y el de otros que se le parecen, exige la humanidad.

Se va por fin de entre nosotros el genio del mal, el ministro Poinset, que tanto daño ha hecho personalmente desde 1810 en todas las Américas españolas.

ESPAÑA.

Madrid 17 de Marzo.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

En carta de 10 de Febrero último participa el comandante de Marina de Mahon, que los recios temporales, nieves, hielos y lluvias que desde la entrada del invierno se han experimentado en aquella isla ocasionaron el dia 7 del mismo mes el haberse desplomado gran parte del peñasco de que está coronado el muelle de aquel puerto y almacenes contiguos. El destrozo que ha causado ha sido de grande consideracion, pues han quedado enteramente arruinados diez almacenes y cuarenta y cuatro varas de muelle: dos peñas de la magnitud de 9,520 pies cúbicos han ido á parar al agua y orillas del muelle, y tres á seis brazas de fondo distantes del citado muelle unas cuarenta varas. El reterido comandante ha puesto desde luego en ejecucion todas las medidas convenientes para proceder sucesivamente á la extraccion de las peñas, que en el interin causarán un grande estorbo á los buques del comercio, y para las demas reparaciones necesarias.

Concluyen las noticias de las provincias.

Valencia. La sociedad económica de esta ciudad celebró el 8 de Enero su junta pública para distribuir los premios de industria y educacion. Túvose el acto en una sala de las casas consistoriales, adornada decorosamente, y autorizada con el retrato de nuestro augusto Soberano. Despues de leído por el secretario un discurso en que recopiló las actas del cuerpo desde la sesion pública precedente, hizo la distribucion su director el Excmo. Sr. D. Pedro Josef de Fonte, arzobispo de Méjico, dando á 6 niños que habian sobresalido en el exámen de doctrina cristiana, lectura y escritura, premios de cintas y medallas de plata: estos mismos y 40 rs. vn. á 12 que se mostraron ademas instruidos en el catecismo de Fleuri, gramática y ortografía española: 1 de cinta, medalla de plata sobredorada y 100 rs. al mas aventajado en los elementos antedichos, y en los de aritmética, geografía y dibujo. A 9 niñas mas hábiles en doctrina y punto de media, dió iguales premios de medallas y cintas: 11 de estos y 40 rs. vn. á otras tantas que añadieron á esa instruccion la de costura, bordado y demas labores: 1 de cinta con medalla de plata sobredorada, y 100 rs. á la sobresaliente en la anterior enseñanza, en lectura, escritura, catecismo de Fleuri, gramática y aritmética (1). Distribuyéronse tambien para estímulo de los fabricantes y artesanos, concurrentes á las escuelas de la Real academia de S. Carlos, 1 premio de banda, medalla de plata y 40 rs. al mas aventajado de ellos de la sala del yeso: 2 á otros tantos de la sala de flores y adornos: 5 iguales y ademas 30

(1) Los premios pecuniarios no nos parecen convenientes para los niños. No reprenderemos á nuestros jóvenes, como Horacio á los de Roma, el deseo de una recompensa que proporcione la comodidad de su vida; ni les exigiremos que imiten en su desinterés á los griegos, praeter laudem nullius avaris. La opulencia de las sociedades modernas se funda en artes, que no alimenten solo una gloria ideal. Pero los niños, cuyas necesidades y goces no estan á su cargo, no han menester los medios de satisfacerlas; antes bien el dinero les sirve por lo comun para caprichos perjudiciales, y fomenta una codicia prematura, que es en ellos un vicio por carecer de objeto en su edad. En la relacion de esta junta se nombran algunas niñas que renunciaron alli mismo el premio pecuniario: y ese es un nuevo inconveniente de adjudicar remuneraciones de distinto género á una aplicacion que solo debe tener el estímulo del honor. Los certámenes públicos no han de ofrecer otro moti-

reales vn. á igual número de alumnos de la de principios. Los demás premios ofrecidos no se adjudicaron por falta de aspirantes ó de beneméritos. Los niños premiados ocuparon un lugar distinguido, y varios de uno y otro sexo manifestaron su gratitud en arengas y versos, intermediados por la música. Solemnizaron esta sesion con su presencia los primeros magistrados y personas distinguidas de todas clases, á quienes manifestó el Sr. director en un discurso la satisfaccion de la sociedad por su concurrencia.

Terminado el plazo en que se expusieron al público no solo las muestras y labores de los niños, sino las obras de los fabricantes, y precediendo el informe de la comision nombrada para calificarlas, se expidió el título de socio de mérito á D. Juan Jouanin, y se le facultó para poner el escudo de la sociedad en su fábrica, por las muestras de seda hilada que habia presentado, y por el establecimiento de su fabrica de esta manufactura, que ofrece ventajas en las máquinas que emplea, extensivas á otros géneros de industria. Dióse tambien á D. Baltasar Setier una medalla de oro, por haber ampliado y perfeccionado su fábrica de sombreros, presentándolos de 1.ª y 2.ª clase comparables con los franceses, é iguales en precio á los vendidos en Marsella. Á D. Miguel Bartrina y Torruella, por varias muestras de ules de hilo, seda y algodón de diferentes colores y dibujos; y á Francisco Gallego por un servicio completo de 12 tazas de café de loza blanca y dorada, se dieron medallas de plata. A otros muchos se expidieron cartas de aprecio por nuevos instrumentos ó mejoras de fabricacion, ó cultivo de producciones exóticas. Tambien se dieron á expensas de un socio gratificaciones de 160 rs. á varios maestros de primera educacion de ambos sexos, que mas se han señalado en esta ciudad.

La sociedad acordó ademas la impresion de dos elogios del sabio D. Francisco Perez Bayer, presentado el primero sin nombre de autor, que se imprimirá á su frente si le manifiesta, y el segundo por el socio de número D. Josef Maria Launhá; á quienes se entregarán 25 ejemplares. Por último se concedieron medallas de plata á 3 fabricantes de Valencia y 5 de Alcoy, premiados en la exposicion general de los productos de la industria celebrada en la corte.

— Sigue en buen estado la casa de beneficencia establecida para socorrer á los artesanos indigentes; debido mas bien al zelo y economías de la junta que la dirige, que á la abundancia de sus recursos. El Excmo. Sr. Arzobispo ha contribuido mensualmente para sostenerle, con 6466 rs., 22 mrs. vn.; y con 20 r. mensuales el cabildo eclesiástico. El estado de ingresos é inversion en el año 1829, publicado por la junta, da lo siguientes resultados.

RECAUDACION.

Table with 2 columns: Description and Amount. Existencia á fin de 1828..... 32,495 4. Coletrados en el presente año de las limosnas dichas y otras de corporaciones é individuos, y de manufacturas vendidas. 345,224 25.

377,719 29

Se han recibido ademas algunos comestibles, primeras materias y ropas en efectos.

INVERSION.

Gastado en alquiler y utensilios de casa y fabricacion, en primeras materias, combustible, víveres y ropas, en gratificaciones á los trabajadores, curacion de enfermos y demas expensas para el servicio de los pobres y administracion, ademas de los efectos recibidos..... 377,808 17

Alcance..... 88 22

vo de distincion sino el mérito: solo á proporcion de este deben sobresalir los alumnos. Mas aqui se presenta una ocasion extraña de distinguirse y deslucir á los demas premiados, á costa de tan pequeña generosidad. Mas ¿no podrá servir este auxilio á los padres menos pudientes? y no es justo que perciban ya de la aplicacion de sus hijos algun provecho, que los estimule á inspirársela y sostenerla? Todo pudiera conciliarse, dando opcion al premio pecuniario, y entregándole en junta privada á los padres de los que le necesiten ó le quieran; y distribuyendo solamente las distinciones honoríficas en la sesion pública, donde todos los de igual mérito deben aparecer iguales. Es necesario evitar en ella que el premio destinado á la gloria se convierta en motivo de humillacion. Estas reflexiones no contradicen las gratificaciones dadas á los fabricantes y obreros, que trabajan por ese genero de recompensa.

A fines de Diciembre permanecían en la casa 174 hombres y 109 mugeres, que entre unos y otros exceden en el número de 32 á los existentes en fin de 1828. Concurren además al trabajo, y son mantenidos por el instituto 265 de varios estados y sexos, y 22 inhábiles á recibir su comida; á 160 impedidos se les lleva á su casa; que componen todos 730 personas socorridas. Se han distribuido fuera de ellos 565,755. Ningunos hechos pudieramos anunciar al público, que tan seguros estén de la aprobación general y excitén los sentimientos de respeto y de gratitud, como las acciones benéficas de los que alivian las miserias humanas.

#### VARIEDADES.

El Parlamento británico, tomando en consideración las reclamaciones que contra la compañía de la India se han hecho por algunos individuos de las Cámaras, ha nombrado comisiones de su seno para investigar la conveniencia ó disconveniencia de prorogar el *bill* de erección de aquella. Así que, no será fuera de propósito hacer una breve reseña de las últimas conquistas de los ingleses en la India, y el estado político de las posesiones que allí tiene la compañía. Creyó esta en el año de 1818 que después de largas y sangrientas contiendas había logrado consolidar su imperio en aquella hermosa comarca del Asia; pues disuelta la liga de los máratas, y vencida esta nación belicosa por el ilustre lord Hastings, quedó destruida la única potencia que en la India podía causar rezelos á la compañía. Ocupó el destino de gobernador general el lord Amherst, que disgustado con los chinos por el poco aprecio que le dispensó la corte de Pekin cuando estuvo de embajador en ella, alimentaba el deseo de vengarse de aquel desaire, y miraba con el mayor desprecio todo lo que era asiático. Sin embargo, como la conquista de China no es tan fácil como lord Clivés se lo había figurado, el nuevo gobernador general se contentó con buscar primero ocasión de malquistarse con los birmanes que habitan el territorio situado entre el país de Bengala y el Imperio chino; creyendo sin duda que una vez dueño de aquel, sería fácil invadir el celestial imperio, y realizar los planes que había formado respecto á la corte de Pekin.

No tardó en presentarse la ocasión que apetecía el lord Amherst. Los birmanes, que no estaban muy contentos con los ingleses, se apoderaron en el año de 1822 del país de Assam, aproximándose de este modo á las posesiones de la compañía. Envanecidos con esta victoria atacaron en 1823 y 24 á los Radjahs de Katchar y Djantia, que se miraban como aliados de los ingleses: pero no dimanó de aquí el rompimiento entre ambas potencias; un hecho de mucha menos importancia fue la verdadera causa de él. A la embocadura del rio Naaf, en el golfo de Bengala, hay una isleta llamada *Chaparí*, de dos millas de largo, poco fértil y desierta. En el año de 1823 establecieron en ella los ingleses un cuerpo de guardia, pretendiendo que la isla les pertenecía; los birmanes por otra parte la reclamaban también como propiedad suya, y si se examinan los mapas geográficos de aquella época, parece que estos últimos tenían mas razón; porque la frontera inglesa pasaba en aquel tiempo á unas 45 millas al norte de la embocadura del Naaf, y por consecuencia, así este como la isla de *Chaparí* correspondían á la provincia de Arracan, que era de los birmanes. No obstante, el lord Amherst después de algunas negociaciones infructuosas declaró la guerra á los birmanes que venían á echar á los ingleses de la isla. La corte de Awa, ansiosa de llegar á las manos, se creía tan segura del triunfo, que mandó forjar las cadenas de oro con que Malive Bandula, general en jefe de sus tropas, le había de enviar preso al gobernador inglés.

Si el Emperador de los birmanes había formado una opinión sobrado elevada de sus fuerzas militares, también los ingleses por su parte se habían equivocado respecto á las dificultades que podía ofrecer la campaña en que iban á entrar. No conocían bien el carácter de los birmanes, ni el país que habitan; creían que este se hallaba bien cultivado y poblado; y estaban persuadidos de que parte de la población cansada del despotismo de sus gefes, esperaba con los brazos abiertos al ejército inglés, dispuesta á suministrarle todo cuanto le hiciese falta. Convencido el lord Amherst de que invadiendo las provincias marítimas del Imperio birman no tardaría este Monarca en pedirle la paz, mandó desembarcar en la costa de Pegú al general Campbell con una division de 5 á 60 hombres, número insuficiente para alejarse mucho de las costas.

La toma de Rangum disipó las esperanzas del Lord, y los ingleses no tardaron en conocer que sus enemigos eran muy superiores así en fuerza física, como en tesón, á los indús, contra los cuales estaba acostumbrada la tropa de la compañía á batirse con ventaja, y que hacían la guerra con mas habilidad que lo que se

había pensado. El plan que se propusieron los birmanes era disputar el terreno palmo á palmo, y convertir en un desierto todo el país que se vieran precisados á abandonar. Levantaban por todas partes fortificaciones con empalizadas, dificultando por todos los medios imaginables el medio de aproximarse á ellas; las defendían cuanto les era dable causando grave daño á los sitiadores, y se retiraban á los intrincados bosques de que abunda aquel país en cuanto conocían que sus atrincheramientos no podían resistir mas al enemigo. De este modo prolongaron la guerra durante dos años, perdiendo los ingleses mucha gente así en los choques y escaramuzas que se veían precisados á sostener, como por el *cólera morbo* y otras enfermedades que aniquilaron el ejército con que el general Morrison había entrado en la provincia de Arracan. (Se concluirá.)

#### CAMBIO DEL DIA.

Londres 26½. — Paris 15 18 á 19. — Santander ½ beneficio. — Bilbao par. — Cadiz 1½ beneficio. — Sevilla ¾ idem. — Málaga ¾ á 1 idem. — Granada ¾ daño. — Alicante ¾ idem. — Murcia 1 idem. — Valencia ¾ idem. — Barcelona á pesos fuertes ¾ beneficio. — Zaragoza 1: daño. — Coruña ¾ idem. — Santiago 1 á 1½ idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales consolidados de Enero, Mayo y Setiembre 45½ 45½ 45½ operaciones. — Idem no consolidados 12½. — Intereses de Vales 5½ papel. — Acciones del banco cada una 18½ á ½ pesos fuertes.

#### ANUNCIOS.

*Instrucción sobre las rúbricas generales del misal, ceremonias de la misa rezada y cantada, oficios de Semana Santa &c.*, con un índice de decretos de la sagrada congregación de ritos, y algunas notas para su mejor inteligencia: corregido y añadido por su autor D. F. de Iraizos, nueva edicion: se hallará en las librerías de Calleja y en la de Martínez, á 16 rs. en pasta y 13 en pergamino.

Cartas al abate de Pradt, por un indígena de la América del Sur, traducidas del frances al castellano, é impresas en Caracas año de 1819 de orden del general del ejército expedicionario de Costa-firme, por D. Josef Domingo Diaz. Segunda edicion, enriquecida con notas y adiciones del traductor, y con el manifiesto que en aquella misma época hicieron los ayuntamientos, cabildos y diputaciones de las seis provincias de Venezuela. Un volumen en 4.º, á 12 rs. vn. en rústica: se hallará en la imprenta de Amarita, plazuela de Celenque, y en las librerías de Sojo y de Quirós.

Se halla vacante la plaza de cirujano de estuche de la villa de Puente la Reina, en el reino de Navarra; su dotacion 9600 rs. vn. anuales, satisfechos en dinero por tercias partes: dicha villa tiene 600 vecinos, y dista cuatro leguas de Pamplona, Estella y Tafalla: los aspirantes dirigirán sus memoriales francos de portes al secretario del mismo ayuntamiento para el dia 3 de Mayo del corriente año.

Se cita á los que se consideren acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Lopez Baro, escribano que fue del número de esta villa, para que dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de este aviso, se presenten á reclamar sus créditos en el juicio de testamentaria radicado en el juzgado del Sr. Díez de Prado y escribanía de Bande; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 21 de la ordenanza de la Real escuela veterinaria, se debe proveer por oposicion rigurosa una plaza de vicecatedrático, vacante por ascenso de Don Antonio Santos que la servía. Los profesores veterinarios que aspiren á obtenerla se presentarán por sí, ó por medio de procurador, al secretario de la junta escolástica, el cual les instruirá de los ejercicios literarios que hay que hacer, sueldo de la plaza y obligaciones anejas á ella; por lo cual se han señalado 40 dias de término, que cumplirán el 20 de Abril próximo.

Por providencia del señor juez encargado de la extincion de monte pio de criados distinguidos de la grandeza de España, re-  
referendada del escribano Montoya, se invita á todas las personas que tengan noticia del paradero y existencia de los libros de cargo y data, de cualquiera otro papel, ó de algunos fondos correspondientes al citado monte pio, se sirvan comunicarlal al referido señor juez; pues además del beneficio que dispensarán á los interesados de aquel establecimiento, serán gratificados con proporcion á la entidad de las noticias que comuniquen, y si lo pidieren, se les guardará el sigilo más inviolable.